



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

ACTA No. 002 ADICION Y PRÓRROGA AL CONTRATO No. 084-7-200101-25 SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES SAS OPTISALUD.

Entre los suscritos a saber, Capitán **ANA GABRIELA LINARES PANTOJA**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.268.494 de Pasto- (Nariño), actuando en nombre y representación de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7 (E)** con NIT 900.407.224-6, según Orden Interna No. 26-131 con fecha 11 de mayo del 2026,, emanada por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos por Resolución No. 00502 del 05 de Marzo de 2026, quien en adelante y para efectos de la presente adición y prórroga se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, **SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES SAS**, identificado con NIT 800.119.574-0 representado legalmente por **FELIPE MAURICIO MORENO ZULOAGA** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.282.584 de BOGOTA D.C, mayor de edad, quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar la presente adición y prórroga al Contrato Principal No. **084-7-200101-25** del 26 de agosto de 2025, previa las siguientes consideraciones:

- A. Que las partes Contratantes suscribieron el Contrato en mención el 26 de agosto de 2025, el cual tiene por objeto **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGÍA Y EL SERVICIO DE OPTOMETRÍA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE**, por un valor de **SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$68.000.000,00) M/CTE.**

Vigencia 2025: **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000,00) M/CTE.**

Vigencia 2026: **TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$38.000.000.00) M/CTE**

- B. Que el plazo de ejecución del contrato **No. 084-7-200101-25** del 26 de agosto de 2025, inició el día 04/09/2025, según comunicado oficial No. **GS-2025-103512-ARLOF-GRUCO 11.6**, y finaliza el 31/05/2026.
- C. Mediante acta 001 de fecha 27 de febrero del 2026, se realizó adición por un valor **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS (\$9'200.000,00) M/CTE**, al contrato principal.
- D. Que, mediante comunicado oficial con número **GS-2026-044586-UPRES-DECAS 20.1**, de fecha 30/04/2026, firmado por la señora **Subintendente NELSI AURORA PINTO CASTAÑEDA** en calidad de supervisora del contrato, solicita concepto favorable para adición y prórroga por **EL CONTRATISTA**, por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24'000.000,00) M/CTE**, y prórroga en tiempo de tres (03) meses más, del 01/06/2026 hasta 31/08/2026, al contrato principal No. **084-7-200101-25** del 26 de agosto de 2025
- E. Que, mediante comunicado oficial sin número, ni fecha, **EL CONTRATISTA**, aceptó la adición y prórroga solicitada por la señora Subintendente **NELSI AURORA PINTO CASTAÑEDA** en calidad de supervisora, por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24'000.000,00) M/CTE**, y prórroga en tiempo de tres (03) meses más, del 01/06/2026 hasta 31/08/2026, al contrato principal No. **084-7-200101-25** del 26 de agosto de 2025.
- F. Que mediante comunicado oficial **GS-2026-046017-UPRES-DECAS-20.1**, de fecha 04/05/2026, por la señora Subintendente **NELSI AURORA PINTO CASTAÑEDA** en calidad de supervisora del contrato, solicita al Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7, la autorización para la adición y prórroga, por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE**

PESOS (\$24'000.000,00) M/CTE, y prórroga en tiempo de tres (03) meses más, del 01/06/2026 hasta 31/08/2026, al contrato principal No. **084-7-200101-25** del 26 de agosto de 2025.

- G. Que mediante comentario al comunicado oficial **GS-2026-046017-UPRES-DECAS-20.1**, de fecha 04/05/2026, el Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7, autorizó la adición y prórroga al contrato No. **084-7-200101-25** del 26 de agosto de 2025, solicitada por la señora Subintendente **NELSI AURORA PINTO CASTAÑEDA**, en calidad de supervisor del contrato principal.
- H. Que mediante comunicado oficial No. **GS-2026-006736-REGI7**, de fecha 01/05/2026, la señora IT. **HEMELY MAGALY PULIDO VILLAGRAN** Líder de Redes Integrales Regional de Aseguramiento en Salud N°7, emite concepto favorable para adición y prórroga, con un valor **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24'000.000,00) M/CTE**, y prórroga en tiempo de tres (03) meses más, del 01/06/2026 hasta 31/08/2026 al contrato principal No. **084-7-200101-25** del 26 de agosto de 2025
- I. Que la señora IT. **MONICA ANDREA IGUA TORO** Auxiliar de Presupuesto RASES No. 7, certifica que existe aprobación presupuestal disponible y libre de afectación **(SIIF II) N° 30026** de fecha 08/05/2026, **(QUIPU) N°160** fecha 08/05/2026, con cargo a la Unidad 16-01-02-042 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7, rubro presupuestal A-02-02-02-009-003, Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales, Recurso 16, por un valor **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24'000.000,00) M/CTE**.
- J. Que el inciso segundo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que los contratos podrán adicionarse hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- K. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 numeral 2 de la Ley 80 de 1993, "de los medios que se puede utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual" en razón a ello se hace necesario una modificación la cual adiciona el valor del contrato inicial y prorroga el tiempo del mismo. La presente prórroga y adición se considera necesaria y debidamente justificada, toda vez que responde a la necesidad de garantizar la continuidad en la ejecución de contrato. Esta medida se adopta en cumplimiento lo establecido en el ART. 40 de la Ley 80 del 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- L. Que el suscrito Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 y el contratista atendiendo los anteriores antecedentes consideran que es procedente la celebración de la presente **Acta No. 001** adición y prórroga al contrato No. **084-7-200101-25** del 26 de agosto de 2025.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula **VALOR Y TARIFA** del Contrato No **084-7-200101-25** del 26 de agosto de 2025, en el sentido adicionar el valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24'000.000,00) M/CTE**. el cual quedará así;

VALOR	El valor del contrato es de SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$68.000.000,00) MCTE.
	Vigencia 2025: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) M/CTE.
	Vigencia 2026: TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$38.000.000,00) M/CTE
	Acta 001 Adición: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS (\$9'200.000,00) M/CTE
	Acta 002 Adición y Prórroga: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24'000.000,00) M/CTE.
	Valor final del contrato es de: CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$101'200.000,00) M/CTE.

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar el ítem **Apropiación Presupuestal** del contrato No **084-7-200101-25** del 26 de agosto de 2025, en el sentido de incluir el Certificados de Disponibilidad Presupuestal que ampara la presente adición y prórroga, el cual quedará así;

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF II No. 37625 del 08/08/2026. 7 y vigencias futuras (SIIF II) No.15025 del 28/05/2025.
	Acta 001 Adición: Certificados de Disponibilidad Presupuestal (SIIF II) No. 16826 de fecha 24/02/2025 , expedidos por la Auxiliar de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N ° 7.
	Acta 002 Adición y prórroga: Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF II No. 30026 de fecha 08/05/2026 , expedidos por la Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N ° 7.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar el - **PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato principal No. **084-7-200101-25** del 26 de agosto de 2025, descrita en "DATOS DEL CONTRATO", en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución noventa y dos (92) días más, la cual quedara así:

PLAZO DEL CONTRATO	Plazo Inicial: Desde el 03 de septiembre de 2025. Hasta el 31 de mayo de 2026.
	Acta 001 prórroga: noventa y dos (92) días más, Desde el 01 de junio del 2026 Hasta el 31 de agosto de 2026.

CLAUSULA CUARTA: La presente adición y prórroga debe ser comunicada por el **CONTRATISTA** a la compañía aseguradora respectiva, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, debiendo la compañía aseguradora expedir la correspondiente modificación en la póliza de cumplimiento y/o de responsabilidad civil extracontractual. **EL CONTRATISTA** debe allegar las pólizas a la oficina del grupo de contratos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7**, dentro del plazo establecido correspondiente a tres (03) días hábiles, posterior a la firma de la presente acta, al correo electrónico demet.rase7-con@policia.gov.co.

CLÁUSULA QUINTA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio

ACTA No. 002 ADICION Y PRÓRROGA AL CONTRATO No. 084-7-200101-25 SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES SAS OPTISALUD.

Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del **CONTRATISTA** o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación. Dicha certificación deberá ser presentada al momento de la legalización de la presente adición y prórroga, este mismo documento debe ser presentado con la factura, durante el término de ejecución del contrato, constituyéndose como requisito previo para el pago.

CLÁUSULA SEXTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL - La entrega de la suma del dinero pactado en la presente adición y prórroga al contrato No. **084-7-200101-25** del 26 de agosto de 2025, se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto autorizado mediante certificado de plan anual de adquisiciones N°162 de fecha 07/05/2026, con el certificado de disponibilidad presupuestal N°30026 de fecha 08/05/2026, expedido por la jefe de Presupuesto RASES.

CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás datos del Contrato No. **084-7-200101-25** del 26 de agosto de 2025, que no hayan sido objeto de modificación en la presente adición y prórroga, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLAUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente adición y prórroga se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, para su ejecución se requiere aprobación de la Garantía Única, y será parte integral del contrato una vez sea firmada y publicada con forme a la normatividad vigente.

Dada en Villavicencio, a los

13 MAY 2026

EL CONTRATANTE,


Capitan **ANA GABRIELA LINARES PANTOJA**
Jefe Regional Aseguramiento en Salud No. 7 (E)

EL CONTRATISTA,


FELIPE MAURICIO MORENO ZULOAGA
Representante legal **SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES SAS**

Elaboró: Sl. Javer Heftali Chisco Romero / Analista Grupo de Contratos Rases No. 7
Revisó: CT. Sergio Andrés Ruiz Hidalgo / Jefe Área Logística y Financiera Rases No. 7
Revisó: Sl. Edison Javier Martínez Guayabo/ Jefe Grupo de Contratos Rases7 (E)
Aprobó: CPS. Evelyn Alexandra Bonítez Gutierrez, Abogada/RASES7.

Calle 15 No 15^a-33 barrio el estero
demet.grusa-ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

VALOR	El valor del contrato es de SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$68.000.000,00) MCTE.
	Vigencia 2025: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) M/CTE.
	Vigencia 2026: TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$38.000.000,00) M/CTE
	Acta 001 Adición: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS (\$9'200.000,00) M/CTE
	Acta 002 Adición y Prórroga: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24'000.000,00) M/CTE.
	Valor final del contrato es de: CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$101'200.000,00) M/CTE.

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar el **Ítem Apropriación Presupuestal** del contrato **No 084-7-200101-25** del 26 de agosto de 2025, en el sentido de incluir el Certificados de Disponibilidad Presupuestal que ampara la presente adición y prórroga, el cual quedará así;

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF II No. 37625 del 08/08/2026. 7 y vigencias futuras (SIIF II) No.15025 del 28/05/2025.
	Acta 001 Adición: Certificados de Disponibilidad Presupuestal (SIIF II) No. 16826 de fecha 24/02/2025 , expedidos por la Auxiliar de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N ° 7.
	Acta 002 Adición y prórroga: Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF II No. 30026 de fecha 08/05/2026, expedidos por la Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N ° 7.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar el - **PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato principal No. **084-7-200101-25** del 26 de agosto de 2025, descrita en "DATOS DEL CONTRATO, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución noventa y dos (92) días más, la cual quedara así:

PLAZO DEL CONTRATO	Plazo Inicial: Desde el 03 de septiembre de 2025. Hasta el 31 de mayo de 2026.
	Acta 001 prórroga: noventa y dos (92) días más, Desde el 01 de junio del 2026 Hasta el 31 de agosto de 2026.

CLAUSULA CUARTA: La presente adición y prórroga debe ser comunicada por el **CONTRATISTA** a la compañía aseguradora respectiva, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, debiendo la compañía aseguradora expedir la correspondiente modificación en la póliza de cumplimiento y/o de responsabilidad civil extracontractual. **EL CONTRATISTA** debe allegar las pólizas a la oficina del grupo de contratos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7**, dentro del plazo establecido correspondiente a tres (03) días hábiles, posterior a la firma de la presente acta, al correo electrónico demet.rase7-con@policia.gov.co.

CLÁUSULA QUINTA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio

ACTA No. 002 ADICION Y PRÓRROGA AL CONTRATO No. 084-7-200101-25 SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES SAS OPTISALUD.

Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del **CONTRATISTA** o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación. Dicha certificación deberá ser presentada al momento de la legalización de la presente adición y prórroga, este mismo documento debe ser presentado con la factura, durante el término de ejecución del contrato, constituyéndose como requisito previo para el pago.

CLÁUSULA SEXTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL - La entrega de la suma del dinero pactado en la presente adición y prórroga al contrato **No. 084-7-200101-25** del 26 de agosto de 2025, se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto autorizado mediante certificado de plan anual de adquisiciones **N°162** de fecha 07/05/2026, con el certificado de disponibilidad presupuestal **N°30026** de fecha 08/05/2026, expedido por la jefe de Presupuesto RASES.

CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás datos del Contrato **No. 084-7-200101-25** del 26 de agosto de 2025, que no hayan sido objeto de modificación en la presente adición y prórroga, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLAUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente adición y prórroga se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, para su ejecución se requiere aprobación de la Garantía Única, y será parte integral del contrato una vez sea firmada y publicada con forme a la normatividad vigente.

Dada en Villavicencio, a los

07 3 MAY 2026

EL CONTRATANTE,



Capitan **ANA GABRIELA LINARES PANTOJA**
Jefe Regional Aseguramiento en Salud No. 7 (E)

EL CONTRATISTA,

FELIPE MAURICIO MORENO ZULOAGA
Representante legal **SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES SAS**

Elaboró: SI. Javer Neftali Chisco Romero / Analista Grupo de Contratos Rases No. 7
Revisó: CT. Sergio Andrés Ruiz Hidalgo / Jefe Área Logística y Financiera Rases No. 7
Revisó: SI. Edison Javier Martínez Guayabo / Jefe Grupo de Contratos Rases7
Aprobó: CPS. Evelyn Alexandra Benítez Gutiérrez. Abogada/RASES7

Calle 15 No 15ª-33 barrio el estero
demet.grusa-ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

GS-2026- 007573 /ARLOF – GRUCO – 11.6

Reg: 35726.

Villavicencio, 13 de mayo de 2026

Señor Capitán
SERGIO ANDRES RUIZ HIDALGO
Jefe Área Logística y Financiera RASES 7
Calle 15 15ª-33 Barrio El Estero
Villavicencio

CTR 125

Asunto: solicitud registro presupuestal de compromiso

Respetuosamente me permito solicitar a mi Capitán, se ordene a quien corresponda, expedir el Registro Presupuestal dentro del contrato relacionado a continuación, así:

NOMBRE:	SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES SAS ✓
NIT:	800.119.574-0 ✓
CONTRATO:	084-7-200101-25 ✓
OBJETO:	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGÍA Y EL SERVICIO DE OPTOMETRÍA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE ✓
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31 DE AGOSTO DE 2026 ✓
VALOR ADICION:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24'000.000,00) M/CTE.
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO OCCIDENTE ✓
TIPO DE CUENTA:	CUENTA CORRIENTE ✓
No DE CUENTA:	505010892 ✓

Atentamente,

Subintendente **EDISON JAVIER MARTÍNEZ GUAYABO**
Jefe Grupo de Contratos RASES No. 7 (E)

Reg: 219

Elaboro: Sr. Javer Neftali Chisco Romero / Analista Grupo de Contratos Rases No. 7 ✓
Fecha de elaboración: 15/04/2026
Calle 15 No. 15ª-33 AV. Los Maracos Barrio Estero
Demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 7

Nit: 900407224

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 219

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE *** \$24,000,000.00
Por Concepto de: ADIC 002, 084-7-200101-25 PRESTACION SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOSDE OFTAMOLOGIA Y SERVICIO DE OPTOMETRIA, PARA LOS USARIOS DEL SSPN EN ELDPTO DE POLICIA CASANARE.31/08/2026.

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEMET

Nombre Solicitante: CT ANA LINARES

Fecha Solicitud: 08/05/2026

Observaciones:

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA		REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01542000	ATENCION SALUD SECSA DEMET	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026		CDP	160	\$24,000,000.00
TOTAL								\$24,000,000.00

Beneficiario: 800119574 - SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S.A.S - OPTISALUD

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 219 Acta Nro: 0 Vigencia: 2026

Expedido a los 15 días del mes de Mayo de 2026 en la ciudad de VILLAVICENCIO

IT. IGUA TORO MONICA ANDREA
AUXILIAR DE PRESUPUESTO

Página 1 de 2	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7 "POLICÍA NACIONAL", EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN DEL DIA 25-227 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 EMANADA POR LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEBIDAMENTE FACULTADOS PARA CELEBRAR CONTRATOS POR RESOLUCIÓN NO. 00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026, EMANADA POR LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACION DE LA GARANTÍA UNICA.

CONTRATO DE SERVICIOS No 084-7-200101-25 ✓

CONTRATISTA: SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES SAS OPTISALUD

NIT/CC. 800.119.574-0

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGÍA Y EL SERVICIO DE OPTOMETRÍA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN: CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$101'200.000,00) M/CTE.

TIEMPO DE EJECUCIÓN CON PRORROGA: 31 DE AGOSTO DE 2026.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.

PÓLIZAS No. CUMPLIMIENTO:	11-44-101263136 ✓	ANEXO: 4	EXPEDIDA: 22/05/2026
PÓLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL No.	11-40-101082106 ✓	ANEXO: 2	EXPEDIDA: 21/05/2026

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento De Contrato	\$ 20.240.000.00 ✓	20%	26/08/2025 ✓	03/03/2027 ✓
Calidad Servicio	\$ 50.600.000.00 ✓	50%	26/08/2025 ✓	31/08/2027 ✓
Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales	\$ 5'060.000.00 ✓	5%	26/08/2025 ✓	31/08/2029 ✓
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 350.181.000,00 ✓	(200) SMLMV	26/08/2025 ✓	31/08/2026 ✓

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Villavicencio a los veintidos (22) días del mes de mayo de 2026.


Teniente Coronel **JAIME ANDRÉS ESPEJO NAVARRO**
Jefe Regional Aseguramiento en Salud No. 7.

Elabora: SI. Javer Neftali Chisco Romero / Analista Grupo de Contratos Rasos No. 7
Revisa: CT. Sergio Andrés Ruiz Hidalgo / Jefe Area Logística y Financiera Rasos No. 7
Revisa: SI. Edison Javier Martínez Guayabal / Jefe Grupo de Contratos Rasos 7 (E)
Aprueba: CPS Evelyn Alexandra Benítez Gutiérrez / Abogada Rasos No. 7

Calle 15 No. 15ª-33 Avenida Los Maracos Barrio Estero
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7
NIT. 900.407.224-6

CERTIFICACIÓN

El presente documento acredita la autenticidad de la póliza de Cumplimiento No. 11-44-101263136 **ANEXO 4** de fecha 22/05/2026 póliza de Responsabilidad Civil No. 11-40-101082106 **ANEXO 2** de fecha 21/05/2026, allegadas como Garantías Únicas a la modificación realizada del contrato No. 084-7-200101-25, por parte del **CONTRATISTA** SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES SAS OPTISALUD con NIT. 800.119.574-0 las cuales se consulta en la página <https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/Home/ConsultarPoliza>

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
11-44-101263136

Fecha de expedición:
viernes, 22 de mayo de 2026

Asegurado:
POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7

Inicio de vigencia:
martes, 26 de agosto de 2025

Valor total asegurado:
\$ 75.900.000,00

Número de anexo:
4

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:
SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S A S

Fin vigencia:
viernes, 31 de agosto de 2029

[Consultar de nuevo](#)

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
11-40-101082106

Fecha de expedición:
jueves, 21 de mayo de 2026

Asegurado:
POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7

Inicio de vigencia:
martes, 26 de agosto de 2025

Valor total asegurado:
\$ 350.181.000,00

Número de anexo:
2

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Tomador:
SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S A S

Fin vigencia:
lunes, 31 de agosto de 2026

[Consultar de nuevo](#)

Con estado **VIGENTE** en la plataforma digital de la Aseguradora.

Para constancia se firma en Villavicencio a los veinticinco (22) días del mes de mayo del año 2026.

Atentamente,

Subintendente **JAVER NEFTALI CHISCO ROMERO**
Analista Grupo de Contratos RASES No. 7

Fecha de Elaboración: 25-05-2026
Archivo: \\Dscilpi-contr7\compartidases7\6.CARPETA 2025\2. \\dscilpi-contr7\COMPARTIDARASES7\6. CARPETA 2025\4. ENTIDADES

Calle 15 No 15ª-33 Av. Los Maracos, El Estero.
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 800.000.573-8

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-40-101082106		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21 05 2026			26 08 2025			00:00	31 08 2026			23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S A S	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.119.574-0
DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 29 - 41 BRR BRISAS DEL CRAVO	CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 3142991509

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.407.224-6
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MARACOS B. EL ESTEREO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO 3138066725
BENEFICIARIO: 900407224 - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 084-7-200101-25 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS DE OPTALMOLOGÍA Y EL SERVICIO DE OPTOMETRÍA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PROCESO PN RASES No. 7 MIC 101 2025

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. SEGUROS DEL ESTADO RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN. EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARÁ DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR. DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL	SUMA ASEG. ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/08/2025	31/08/2026	\$350,181,000.00	\$350,181,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/08/2025	31/08/2026	\$350,181,000.00	\$350,181,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/08/2025	31/08/2026	\$350,181,000.00	\$350,181,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA EL VALOR ASEGURADO Y LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE PÓLIZA DE CONFORMIDAD CON EL ACTA No. 002 ADICIÓN Y PRORROGA DE FECHA 13/05/2026 GENERADA RESPECTO AL CONTRATO.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****220,662.00	\$ *****3,000.00	\$ *****42,495.00	\$ *****266,157.00	\$ *****350,181,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COMISIÓN		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MERCURY SEGUROS SOCIEDAD LTDA	164100	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

11-40-101082106

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

SE PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL - AUTORIZADA NORTE # 103 - 50, PISO 5 TELÉFONO: 601-2166977, 601-6019330

DI E184100A

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN				SUCURSAL				COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
BOGOTÁ, D.C.				BOGOTÁ				11		11-40-101082106		2	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS			
21	05	2026	26	08	2025	00:00	31	08	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S A S								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.119.574-0	
DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 29 - 41 BRR BRISAS DEL CRAVO					CIUDAD: YOPAL, CASANARE			TELÉFONO: 3142991509	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO			
ASEGURADO:		POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7	
DIRECCIÓN:		IDENTIFICACIÓN	
CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MARACUS B. EL ESTEREO		NIT: 900.407.224-6	
CIUDAD:		TELÉFONO:	
VILLAVICENCIO, META		3138066725	
BENEFICIARIO:			
800407224 - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7			

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/08/2025	31/08/2026	\$350,181,000.00	\$350,181,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/08/2025	31/08/2026	\$350,181,000.00	\$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/08/2025	31/08/2026	\$350,181,000.00	\$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-6074 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

[Firma Autorizada]

11-40-101082106

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF164100A

SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 800.009.574-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-40-101082106		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
21 05 2026			26 08 2025			00:00	31 08 2026			23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S A S	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.119.574-0
DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 29 - 41 BRR BRISAS DEL CRAVO	CIUDAD: YOPAL, CASANARE
TELÉFONO: 3142991509	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.407.224-6
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MARACOS B. EL ESTEREO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META
TELÉFONO 3138066725	
BENEFICIARIO:	

Recuerda que puedes actualizar
tus datos de contacto conforme
a la Ley 2300, a través de
nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona
el tipo de solicitud

Acceso a la información

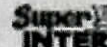
CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB

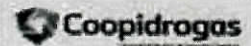


VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS



MOVIRED



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá
Cuentas de Corriente

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****220,662.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****42,495.00	TOTAL A PAGAR \$ *****266,157.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****350,181,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE MERCURY SEGUROS SOCIEDAD LTDA	CLAVE 164100	% DE PART. 100.00	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y PARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11000632169199 (3900) 000000266157 (96) 20250925

REFERENCIA
PAGO:
1100063216919-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 850.008.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.					SUCURSAL BOGOTÁ					COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-40-101082106		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
21 05 2026			26 08 2025			00:00	31 08 2026			23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S A S								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.119.574-0			
DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 29 - 41 BRR BRISAS DEL CRAVO						CIUDAD: YOPAL, CASANARE				TELÉFONO: 3142991509	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7										IDENTIFICACIÓN NIT: 900.407.224-6	
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MARACOS B. EL ESTEREO							CIUDAD: VILLAVICENCIO, META			TELÉFONO 3138066725	
BENEFICIARIO: 900407224 - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

11-40-101082106

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF164100A

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101263136		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 05 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 26 08 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 08 2029		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S A S		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.119.574-0	
DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 29 - 41 BRR BRISAS DEL CRAVO		CIUDAD: YOPAL, CASANARE	
		TELÉFONO: 3142991509	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.407.224-6	
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MARACOS B. EL ESTEREO		CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	
		TELÉFONO 3138066725	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUOL08, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO No. 084-7-200101-26 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGÍA Y EL SERVICIO DE OPTOMETRÍA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PROCESO EN BASES No. 7 MIC 101 2025

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. SEGUROS DEL ESTADO RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN. EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINGIR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y A ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA LA RESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR. DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/08/2025	03/03/2027	\$20,240,000.00	\$20,240,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	26/08/2025	31/08/2027	\$50,600,000.00	\$50,600,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIZACIONES LABORALES	26/08/2025	31/08/2029	\$5,060,000.00	\$5,060,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE PÓLIZA. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA META	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 75,900,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% DE PART.	VALOR ASEGURADO
MERCURY SEGUROS SOCIEDAD LTDA	164100	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

11-44-101263136

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Cárdena - Vicepresidente de Finanzas

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 102 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF154120A

1



NIT. 800.009.579-0

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC -11		NO.PÓLIZA 11-44-101263136		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 05 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 26 08 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 08 2029		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S A S								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.119.574-0			
DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 29 - 41 BRR BRISAS DEL CRAVO						CIUDAD: YOPAL, CASANARE				TELÉFONO: 3142991509	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.407.224-6			
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MARACOS B. EL ESTEREO						CIUDAD: VILLAVICENCIO, META				TELÉFONO: 3138086725	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 90-80/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

11-44-101263136

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

DEP-101109A

2

POLICIA NACIONAL - JAVIER.CHISCO



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

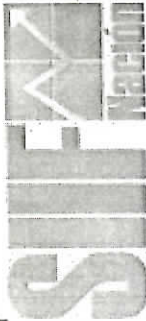
Hacemos constar, que la póliza N° 101263136, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 22 días del mes de MAYO de 2026

11-44-101263136

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal –
Comprobante

Usuario Solicitante: DIEGO MAURICIO MENESES GALVIS
Unidad ó Subunidad: MHDmeneses REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7
Ejecutora Solicitante: 16-01-02-042
Fecha y Hora Sistema: 8/05/2026 12:00:00 a. m.

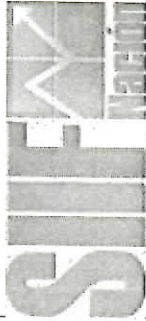
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Numero.:	31026	Fecha Registro:	2026-05-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-042 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	24.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00 Valor Actual: 24.000.000,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO		FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION
042 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES				
			Total:	24.000.000,00	0,00 24.000.000,00

Objeto:	ADI 084-7-200101-25 - PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGÍA Y EL SERVICIO DE OPTOMETRÍA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE ADI CPC 162 07/05/2026
---------	--


Subintendente, EDISON JAVIER MARTÍNEZ GUAYABO
Jefe Gupo de Contratos (e)

SIF 30026
Dúpo 160

Firma Responsable



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MRMigua
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-042
Fecha y Hora Sistema: 8/05/2026 12:00:00 a. m.

MONICA ANDREA IGUA TORO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	30026	Fecha Registro:	2026-05-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-042	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:		24.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	Saldo x Comprometer:	24.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	31026	Fecha Registro:	2026-05-08	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIONAL	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETIDO	VALOR BLOQUEADO
042 ATENCION SALUD	A-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
Total:						24.000.000,00	0,00	24.000.000,00	24.000.000,00	0,00

Objeto:

ADICION/084-7-200101-25/PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE OFTAMOLOGIA Y SERVICIO DE OPTOMETRIA, PARA LOS USUARIOS DEL SSPN EN EL DEPTO DE CASANARE. CPAA 162 DEL 2026

Firma Responsable

Intendente MONICA ANDREA IGUA TORO

Auxiliar de Presupuesto



REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 7

Nit: 900407224

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 160

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE *** \$24,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION/084-7-200101-25/PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE OFTAMOLOGIA Y SERVICIO DE OPTOMETRIA, PARA LOS USARIOS DEL SSPN EN EL DEPTO DE CASANARE. CPAA 162 DEL 2026

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEMET

Nombre Solicitante: TC. JAIME ANDRES ESPEJO

Fecha Solicitud: 08/05/2026

Observaciones: REVISÓ:

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL								DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR		
	Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	aux				Recu	
01542000			ATENCION SALUD SECSA DEMET	0	2	020	200	9		16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	\$24,000,000.00
TOTAL											\$24,000,000.00		

Expedido a los 08 dias del mes de Mayo de 2026 en la ciudad de VILLAVICENCIO


T. IGUA TORO MONICA ANDREA
AUXILIAR DE PRESUPUESTO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE

GS-2026 - 044586 - -UPRES-DECAS 20.1

Yopal, 30 de abril de 2026

Doctor
FELIPE MAURICIO MORENO ZULOAGA
Representante Legal SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S.A.S
Calle 13-29-41
E-MAIL: cartera@optisalud.com

Asunto: Solicitud aceptación de adición y prórroga al contrato No 084-7-200101-25

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar tenga bien en aceptar adición de \$24.000.00,00 y prórroga hasta el 31/08/2026, al contrato en ejecución No 084-7-200101-25, cuyo objeto es **"PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICO ESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGIA Y EL SERVICIO DE OPTOMETRIA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE."** teniendo en cuenta las siguientes razones:

Valor Inicial del Contrato: \$68.000.000.00
Vigencia 2025: \$30.000.000.00
Vigencia 2026: \$38.000.000.00
Adición 2026: \$9.200.000.00
Valor total del contrato: \$77.200.000.00
Fecha de Terminación del Contrato: hasta el 31/05/2026

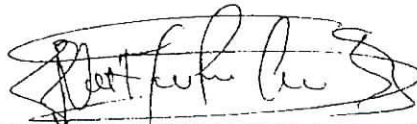
MES	QUIPU VALOR FACTURADO ENTIDAD	GLOSA INICIAL	GLOSA ACEPTADA	VALOR ENVIADO A PAGO	OBSERVACIONES
OCTUBRE	\$6.901.202,00	\$1.827.769,00	\$0.00	\$6.901.202,00	SE PAGO EL 07-17/11/2025
NOVIEMBRE	\$4.812.795.00	\$0.00	\$0.00	\$4.812.795.00	SE PAGO EL 15/12/2025
NOVIEMBRE	\$ 14.356.505,00	\$0.00	\$0.00	\$ 14.356.505,00	SE PAGO EL 18/12/2025
DICIEMBRE	\$ 288.318,00	\$0.00	\$0.00	\$ 288.318,00	SE PAGO EL 25/12/2025
DICIEMBRE	\$ 3.195.500,00	\$142.911,00	\$0.00	\$ 3.052.589,00	PENDIENTE DE DEPURAR GLOSA, SE PAGO EL 27/12/2025
ENERO	\$ 147.161,00	\$0.00	\$0.00	\$ 147.161,00	SE PAGO EL 16/03/2026
ENERO-FEBRERO	\$18.698.764,00	\$0.00	\$0.00	\$ 18.698.764,00	SE PAGO EL 16/03/2026
FEBRERO	\$9.201.251,00	\$0.00	\$0.00	\$9.201.251,00	SE PAGO EL 20/04/2026

MARZO	\$5.624.004.00	\$0.00	\$0.00	\$5.624.004.00	PENDIENTE DE PAGO
ABRIL	\$4.745.080.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	PENDIENTE DE RADICACION
ABRIL	\$3.900.000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	PROCEDIMIENTOS PENDIENTE DE AGENDAR
TOTAL	\$ 71.870.580,00	\$ 1.970.680,00	\$0.00	\$ 63.082.589.00	

Teniendo en cuenta la radicación presentada por la entidad a la fecha lleva una ejecución por valor de \$71.870.580,00 y un saldo en el contrato por valor de (\$5.329.420,00) teniendo en cuenta el promedio de facturación de la entidad (\$12.000.000,00), el presupuesto restante no alcanzaría hasta el 31/08/2026, nos vemos en la necesidad, de solicitar adición por el valor de \$24.000.000.00 y prórroga hasta el 30 de agosto del 2026, para así mismo garantizar los servicios a nuestros usuarios del subsistema de salud de la policía nacional en el departamento de policía Casanare.

Por lo antes mencionado se requiere respuesta a la presente solicitud firmada por el representante legal.

Atentamente,



Subintendente **NELSI AURORA PINTO CASTAÑEDA**
Responsable Integración de la MICRORED
Supervisor del contrato. 084-7-200101-25


Elaboró: CPS5. SANDRA LORENA ACOSTA NIETO
UPRES-DECAS


Revisó: Subintendente **NELSI AURORA PINTO CASTAÑEDA**
Responsable Integración de la MICRORED

Fecha de elaboración: 30/04/2026
Ubicación: Y:\2026/adiciones y prorrogas

Diagonal 15 No. 13B-05 Yopal
Teléfono: 3203729540
decas.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Señores
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 POLICIA NACIONAL
Subintendente Nelsy Aurora Pinto Castañeda

Ref.: aceptación a la adición y prórroga al contrato No 084-7-200101-25

De manera atenta manifestamos acepta y estar de acuerdo con la solicitud de adición presupuestal por valor de \$24.000.000 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTO MIL PESOS M/CTE y prórroga hasta el 31 de agosto del 2026 al contrato en ejecución 084-7-200101-25 para la vigencia del año 2026, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGIA Y EL SERVICIO DE OPTOMETRIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Atentamente.



Mauricio Moreno Zuloaga
R.P LEGAL SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S.A.S

—
www.
estados.
gov
—
Opti.Salud
@OptiSalud

—
COLOMBIA
CRECEMOS DÍA
A DÍA POR USTED
Y PARA
OptiSalud



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE

GS-2026 - 0 4 6 0 1 1 - /UPRES - DECAS - 20.1

Yopal, 01 de mayo de 2026

Señor teniente coronel
JAIME ANDRÉS ESPEJO NAVARRO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud
Villavicencio

Asunto: Solicitud plan de compras adición y prorroga al Contrato Nro. 084-7-200101-25

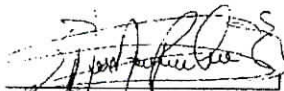
De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, ordene a quien corresponda emitir plan compras para adición presupuestal por un valor de \$24.000.000,00 (VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE) y prorroga al contrato hasta el 31/08/2026, al contrato en ejecución No 084-7-200101-25, cuyo objeto **"PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICO ESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGIA Y EL SERVICIO DE OPTOMETRIA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE."**, por los siguientes motivos:

OBJETO	PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICO ESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGIA Y EL SERVICIO DE OPTOMETRIA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE.	
VALOR CONTRATO	Valor Inicial del Contrato: \$68.000.000.00 Vigencia 2025: \$30.000.000.00 Vigencia 2026: \$38.000.000.00 Adición 2026: \$9.200.000.00 Valor total del contrato: \$77.200.000.00	
VALOR ADICION 2026	\$9.200.000,00	
SOLICITUD ADICION	\$24.000.000,00	
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$101.200.000,00	
VALOR Y PORCENTAJE EJECUTADO	\$71.870.580.00	93.10%
VÁLOR Y PORCENTAJE PENDIENTE POR EJECUTAR	\$5.329.420.00	6.90%
PROMEDIO MENSUAL	\$12.000.000,00	
FECHA DE INICIO	03 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	
FECHA DE TÉRMINO	31 DE MAYO DEL 2026	
FECHA DE TÉRMINO CON AMPLIACIÓN	31/08/2026	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS	

VALOR TOTAL ADICIONADO / PORCENTAJE TOTAL DE ADICIONES	\$9.200.000,00	11.91%
--	----------------	--------

Relación de causas por las cuales se solicita la adición

Teniendo en cuenta la radicación presentada por la entidad a la fecha lleva una ejecución por valor de \$71.870.580,00 y un saldo en el contrato por valor de (\$5.329.420,00) teniendo en cuenta el promedio de facturación de la entidad (\$12.000.000,00), el presupuesto restante no alcanzaría hasta el 31/05/2026, nos vemos en la necesidad, de solicitar adición por el valor de \$24.000.000.00 y prórroga hasta el 31 de agosto del 2026, para así mismo garantizar los servicios a nuestros usuarios del subsistema de salud de la policía nacional en el departamento de policía Casanare.



Subintendente **NELSI AURORA PINTO CASTAÑEDA**
Responsable Integración de la MICRORED
Supervisor del contrato. 084-7-200101-25



Elaboró: CPS5. SANDRA LORENA ACOSTA NIETO
UPRES-DECAS

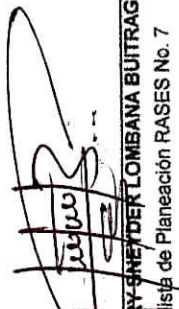
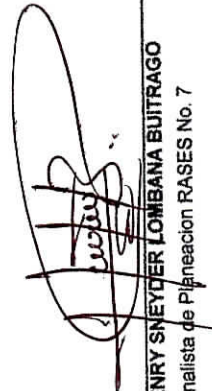


Revisó: Subintendente **NELSI AURORA PINTO CASTAÑEDA**
Responsable Integración de la MICRORED

Fecha de elaboración: 01/05/2026
Ubicación: Y:\2026/adiciones y prorrogas

Diagonal 15 No. 13B-05 Yopal
Teléfono: 3203729540
decas.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO												
CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO												
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7												
FECHA CERTIFICADO No.		7/05/2026		ADICIÓN		162						
UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		
RASES 7	RASES 7 Programa "O"		85121610	02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SOCIALES	02-02-02-009-003-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE OPTOMETRIA Y EL SERVICIO DE OPTOMETRIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE.	24.000.000,00	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	
							24.000.000,00					
							TOTAL	-	-	-	24.000.000,00	-
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: Comunicación Oficial No GS-2026-046011-DECAS, firmada por la señora SI. NELSI AURORA PINTO CASTANEDA, Supervisora del Contrato.												
No. SISCO	2026 - 162	No. Proyecto:	PR-REGI7-0096-25									
VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN												
24.000.000,00												
 SI. HENRY SNEYDER LOMBANA BUITRAGO Analista de Planeación RASES No. 7  SI. HENRY SNEYDER LOMBANA BUITRAGO Analista de Planeación RASES No. 7												
RECIBE:												
Grado, Nombres y Apellidos <u>SI Javier Chiso Leonor</u>												
Cargo <u>Analista</u>												
Unidad <u>MSU 2</u>												
INFORMACIÓN PÚBLICA												

3/10/26
G1/H



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE

GS-2026 046017-UPRES - DECAS - 20.1

Yopal, 04 de mayo de 2026

Señor teniente coronel

JAIME ANDRÉS ESPEJO NAVARRO

Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 7

Calle 15 15ª - 33 Barrio Estero

Villavicencio

Asunto: Solicitud de adición y prórroga al contrato **No 084-7-200101-25**

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, viabilidad para realizar adición por valor de \$24.000.000.00, y prórroga hasta el 31/08/2026, al contrato **084-7-200101-25** del 26 de agosto de 2026, cuyo objeto es la **"PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICO ESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGIA Y EL SERVICIO DE OPTOMETRIA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE."** en atención a las siguientes consideraciones:

CONTRATISTA	SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES SAS OPTISALUD					
VALOR INICIAL CONTRATO	Valor Inicial del Contrato: \$68.000.000.00 Vigencia 2025: \$30.000.000.00 Vigencia 2026: \$38.000.000.00 Adición 2026: \$9.200.000.00 Valor total del contrato: \$77.200.000.00					
VALOR ADICIONADO	\$9.200.000.00					
VALOR CONTRATO CON ADICIÓN	\$77.200.000.00					
VALOR Y PORCENTAJE // EJECUTADO	\$71.870.580.00			93.10%		
VALOR Y PORCENTAJE // PENDIENTE POR EJECUTAR	\$5.329.420.00			6.90%		
CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	\$12.000.000,00					
FECHA DE INICIO	03 DE SEPTIEMBRE DEL 2025					
FECHA DE TERMINO	31 DE MAYO DEL 2026					
TOTAL, DIAS PRORROGA	92 días					
VALOR SOLICITUD ADICIÓN	\$24.000.000,00 VIGENCIA 2026					
VALOR SOLICITADO REDUCIR	N/A					
PRORROGA SOLICITADA// FECHA DE TÉRMINO CON PRORROGA	92 días			31/08/2026		
VALOR TOTAL ADICIONADO // PORCENTAJE TOTAL DE ADICIONES	\$9.200.000.00			11.91%		
COMPORTAMIENTO MENSUAL DEL CONTRATO	MES	QUIPU VALOR FACTURADO ENTIDAD	GLOSA INICIAL	GLOSA ACEPTADA	VALOR ENVIADO A PAGO	OBSERVACIONES
	OCTUBRE	\$6.901.202,00	\$1.827.769,00	\$0.00	\$6.901.202,00	SE PAGO EL 07-17/11/2025
	NOVIEMBRE	\$4.812.795,00	\$0.00	\$0.00	\$4.812.795,00	

1DS-OF- 0001
VER: 7

Página 1 de 2

Aprobación: 26/05/2025

						SE PAGO EL 15/12/2025
	NOVIEMBRE	\$ 14.356.505,00	\$0.00	\$0.00	\$ 14.356.505,00	SE PAGO EL 18/12/2025
	DICIEMBRE	\$ 288.318,00	\$0.00	\$0.00	\$ 288.318,00	SE PAGO EL 25/12/2025
	DICIEMBRE	\$ 3.195.500,00	\$142.911,00	\$0.00	\$ 3.052.589,00	PENDIENTE DE DEPURAR GLOSA. SE PAGO EL 27/12/2025
	ENERO	\$ 147.161,00	\$0.00	\$0.00	\$ 147.161,00	SE PAGO EL 18/03/2026
	ENERO- FEBRERO	\$18.698.764,00	\$0.00	\$0.00	\$ 18.698.764,00	SE PAGO EL 16/03/2026
	FEBRERO	\$9.201.251,00	\$0.00	\$0.00	\$9.201.251,00	SE PAGO EL 20/04/2026
	MARZO	\$5.624.004,00	\$0.00	\$0.00	\$5.624.004,00	PENDIENTE DE PAGO
	ABRIL	\$4.745.080,00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	PENDIENTE DE RADICACION
	ABRIL	\$3.900.000,00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	PROCEDIMIENTOS AGENDADOS
	TOTAL	\$ 71.870.580,00	\$ 1.970.680,00	\$0.00	\$ 63.082.589,00	
ACEPTACION DE CONTRATISTA	Mediante correo electrónico de fecha 04 de mayo de 2026, SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES SAS OPTISALUD, ACEPTA la adición por valor de \$24.000.000,00 y prórroga hasta el 31/08/2026					
CONCEPTO SUPERVISOR (FUERZA MAYOR- CASO FORTUITO- VALORACION TECNICA)	En mi calidad de supervisor del contrato, emito concepto favorable de la adición solicitada, en atención a las siguientes razones: - El contrato se encuentra en ejecución, debido a que el plazo de ejecución es hasta el 31 de mayo de 2026. - El valor solicitado no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato. - Se garantiza la continuidad de la prestación del servicio objeto del presente contrato - El contratista ha cumplido con el objeto contractual - Se da aplicabilidad a los principios de celeridad y económica de la función pública administrativa. - Existen los recursos financieros y la aceptación del contratista. - Los servicios solicitados, se encuentran establecidos dentro de los ítems del contrato.					
CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Certificado de plan anual de adquisiciones No. ----- de fecha -----					

Atentamente,

Subintendente **NELSI AURORA PINTO CASTAÑEDA**
Responsable Integración de la MICRORED
Supervisor del contrato. 084-7-200101-25

Elaboró: CPS5. SANDRA LORENA ACOSTA NIETO
UPRES-DECAS

Revisó: Subintendente **NELSI AURORA PINTO CASTAÑEDA**
Responsable Integración de la MICRORED

Fecha de elaboración: 04/05/2026
Ubicación: Y:\2026/adiciones y prorrogas

Diagonal 15 No. 13B-05 Yopal
Teléfono: 3203729540
decas.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF- 0001
VER: 8

Página 2 de 2

Aprobación: 15/04/2026

POLICIA NACIONAL - JAVIER CHISCO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7

ARGES-GRURI - 20.1

Villavicencio, 01 de mayo de 2026

Señor teniente coronel
JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud
Calle 15 Nro. 15a - 30 Barrio Maracos
Villavicencio

Asunto: concepto de viabilidad de adición y prórroga al contrato 084-7-200101-25

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien autorizar la **adición por el valor de Veinticuatro millones de pesos m/cte (\$24.000.000.00/ y prórroga hasta el 31/08/2026**, al contrato No 084-7-200101-25, suscrito con la entidad **SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S.A.S OPTISALUD**; cuyo objeto es la **PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICO ESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGIA Y EL SERVICIO DE OPTOMETRIA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE**, el valor total del contrato esta por **(\$77.200.000,00)**. Fecha de ejecución hasta el 31/05/2026.

Lo anterior en atención a que consultado el portafolio de la red propia y la red contratada de la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, no es suficiente para garantizar y satisfacer la necesidad de la prestación del servicio objeto del contrato en comento.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Hemely Magaly Pulido Villagran
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Grupo Regional Red Integral Servicios De Salud
Cédula: 1121817164
Dependencia: Grupo Subred Integral Servicios De Salud
Rases7
Unidad: Region De Policía No. Siete
Correo: hemely.pulido4660@correo.policia.gov.co
1/05/2026 8:03:57 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1